

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

11976 *TORRECURT, S.A.U.*
(SOCIEDAD CEDENTE)
HOTELES COSTAMAR, S.A.
(SOCIEDAD CESIONARIA)

Anuncio de cesión global de activos y pasivos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles (LME), se hace constar que el accionista único de la Sociedad TORRECURT, S.A.U., adoptó en acta Junta general celebrada el 24 de octubre de 2014, con carácter universal, la aprobación de la realización de la cesión global de todos sus activos y pasivos a favor de la entidad HOTELES COSTAMAR, S.A. (cesionaria) de conformidad con el proyecto de cesión formulado por el Administrador único en esa misma fecha (24-10-2014). Por consiguiente, la entidad cesionaria, accionista único de la cedente, adquirirá en bloque la totalidad del patrimonio de TORRECURT, S.A.U, por sucesión universal.

De conformidad con el artículo 87.2 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores en su caso, a obtener gratuitamente el texto integro del acuerdo de cesión global de activos y pasivos y extinción de la Sociedad cedente adoptado, en el domicilio social de TORRECURT, S.A.U.

Asimismo, la cedente informa del derecho que asiste a los acreedores, tanto de la cedente como del cesionario, a oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión y ello de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la LME.

Madrid, 27 de octubre de 2014.- El Administrador único de la Sociedad cedente "TORRECURT, S.A.U." y de la Sociedad cesionaria "HOTELES COSTAMAR, S.A.", D. Domingo Nualart Bayo.

ID: A140058426-1